

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

11.000.000 32

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de junio de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91-1-1-1-1184 de 4 JUL. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1302, tomo 122 de 17 de julio de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 423'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3.095'536.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 58'495.756,46 mediante capitalización con utilidades del ejercicio 1990; S/. 345'960.169,26 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, S/. 18'544.074,28 por capitalización de la reserva legal.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de Tres mil noventa y cinco millones quinientos treinta y seis mil sucres (S/. 3.095'536.000,00), dividido en Tres millones noventa y cinco mil quinientas treinta y seis (3'095.536) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una...".

Quito, 24 JUL. 1991



Dr. Victor Cevallos V.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO



MLB
1-07-91
473

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO